

Llamamos al gobierno del Estado de Veracruz a garantizar la vida, integridad y labor de la Directora Editorial Mireya Ulloa Valencia.

Por: ARTICLE19. 21/03/2020

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

COMUNICADO

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), la Red Nacional de Periodistas (RNP), Artículo 19 México y la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), hacemos un llamado al gobierno del Estado de Veracruz a garantizar la vida, integridad y labor de la Directora Editorial **Mireya Ulloa Valencia**.

HECHOS

El día miércoles 11 de marzo de 2020 a las 1:23 a.m., Mireya Ulloa Valencia, Directora Editorial del diario impreso y digital La Opinión de Poza Rica fue herida con un arma punzocortante y amenazada por un hombre desconocido en su casa, en la localidad de Poza Rica, Veracruz.

De acuerdo a la información proporcionada por Mireya Ulloa Valencia, el atentado sucedió en la cochera de su domicilio. En la madrugada Mireya llegó a su casa y cuando bajó de su automóvil un hombre de identidad desconocida se le acercó y la amenazó de muerte si seguía con sus publicaciones. El sujeto la hirió con un arma punzocortante en repetidas ocasiones, lo que la hizo caer sentada en el asiento del piloto de su carro, tocar el claxon y gritar para pedir ayuda, momento que el desconocido aprovechó para huir.

Los familiares que se encontraban en la casa auxiliaron a la Directora Editorial y la trasladaron a una clínica particular, debido a que los servicios del 911 no llegaron.

Es importante mencionar que no hay indicios de que el ataque fuera un robo ya que, de acuerdo al relato de Mireya, el sujeto no se llevó sus pertenencias de valor: su bolsa y su celular, incluso el auto quedó abierto.

Posterior a los hechos, tanto el medio como la periodista solicitaron la intervención y apoyo de la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas, quienes han calificado el atentado como un asalto, minimizando la agresión directa hacia la directora. A su vez, Mireya Ulloa interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz .

CONTEXTO

El diario La Opinión de Poza Rica ha sido blanco de amenazas, hostigamiento y atentados desde hace varios años. En 2005, el entonces Director General del periódico, Raúl Gibb Guerrero, recibió amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas, días después al llegar a su domicilio después de su jornada laboral sujetos armados dispararon contra su camioneta alrededor de 15 tiros, hecho que le ocasionó perder la vida.

En 2017, el entonces Jefe de Redacción, Armando Arrieta Granados, fue víctima de un atentado cuando sujetos desconocidos le dispararon cuando cerraba el portón de su casa. Ambos casos siguen impunes.

Recientemente, algunos regidores han solicitado que, dentro de la síntesis informativa, realizada por Comunicación Social del Estado, esté incluida la columna “Me canso ganso” del medio la Opinión de Poza Rica, la cual, describe eventos y actividades de personajes políticos como ediles, alcaldes, así como de empresarios desde una perspectiva crítica.

Además, señaló que el pasado 28 de febrero de 2020, día en el que celebraron el aniversario del diario La Opinión de Poza Rica, el medio lanzó una carta en donde recordaron y exigieron el esclarecimiento de los atentados en contra de Raúl Gibb, quien fue asesinado en 2005 y del atentado en contra de Armando Arrieta Granados, en 2017.

Artículo 19 documentó en su Informe anual 2018: Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva, que en ese año hubo 57 agresiones a periodistas en Veracruz, dejando a la entidad en el primer lugar a nivel nacional de ataques en contra de

periodistas.

El atentado en contra de Mireya Ulloa Valencia, se sitúa en una entidad con un alto índice de feminicidios en el país. De acuerdo al Informe Herencia de un sexenio: Simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012-2018, se registraron 58 casos de agresiones contra mujeres periodistas en Veracruz, convirtiéndose en la segunda entidad con más casos de violencia contra comunicadoras y periodistas en el país.

Las periodistas fueron víctimas de alguna agresión cuando desarrollaban investigaciones relacionados a temas como seguridad pública y política, lo que inhibe sus actividades y funciones dentro del medio. La violencia diferenciada hacia las mujeres periodistas se incrementa cuando agregamos el factor de discriminación basado en el género, sobre todo si las comunicadoras desempeñan un cargo de dirección o jefaturas de información en un medio. Es decir, se vuelven blancos de agresiones por destacar su participación en el espacio público.

Las periodistas son sujetas de amenazas, hostigamiento, desapariciones, desplazamientos y asesinatos orquestados por diferentes sectores como autoridades, crimen organizado y empresarios que tienen fuertes nexos con grupos de poder; estas agresiones responden a una lógica de control y silenciamiento que se logra gracias a que en estados como Veracruz no existen los protocolos para garantizar una debida diligencia para lograr avances en investigaciones de ataques, lo cual genera un alto índice de impunidad.

Con este fin, las organizaciones y redes firmantes:

- Hacemos un llamado a la Fiscalía del estado de Veracruz para realizar las diligencias necesarias a fin de localizar a los autores materiales e intelectuales que han efectuado los atentados en contra de Mireya Ulloa Valencia y el medio digital La Opinión. Así como a informar, periódicamente, sobre los avances de la investigación.
- Instamos a la Fiscalía del Estado de Veracruz a implementar el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
- Solicitamos al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para la pronta emisión de medidas de protección para salvaguardar y garantizar la seguridad de Mireya Ulloa Valencia, su familia y

colaboradores que integran el medio digital “La Opinión”.

- A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas instamos a atraer el caso y brindar el acompañamiento y demás acciones a favor de las víctimas para la prevención del delito y de violaciones a los derechos humanos.
- Solicitamos la intervención de la Comisión Estatal de Atención y Protección a Periodistas para brindar la atención adecuada y conducente; llamamos a evitar actos de discriminación y revictimización hacia directoras, jefas de información y mujeres periodistas.
- Al gobierno del Estado de Veracruz instamos a crear las condiciones estructurales necesarias para que se ejerza el derecho a la libertad de expresión y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
- A todas las autoridades, federales y locales, a dar cumplimiento a todas las recomendaciones de la Relatoría Especial para la libertad de Expresión de la CIDH “Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación basada en el género contra las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión”.

Atentamente.

ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica
Comunicación e Información de la Mujer A.C.
Red Nacional de Periodistas
Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: ARTICLE 19.

Fecha de creación

2020/03/21